



RECTORADO

SAN LUIS, 15 de junio de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 184/2023, mediante el cual, el Señor Sub-Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario solicita el llamado a Licitación de la Concesión de la explotación del Buffet y Fotocopiadora instalado en el ámbito del Edificio de Agronomía en el Campus Universitario de Villa Mercedes dependiente de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 135/2023, con fecha 04 de abril de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 24/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 30 de mayo del corriente año, obrando a fs. 45-46 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Pre adjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 73-74.

Que considerando el mencionado informe, la propuesta económica que es intención contratar, correspondiente, por el total de los doce (12) meses de duración del contrato con opción de prórroga por otro periodo de doce (12) meses, por la suma total que asciende a PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 440.000,00), a ser abonado mensualmente por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a excepción del mes de febrero donde se abonara el 30%, y el mes de diciembre donde abonara el 50%, conforme a la cotización de la firma HECTOR GONZALO GORDILLO, que corre agregada a fs. 47-66 de las presentes actuaciones.

Que el monto recibido en concepto de canon mensual, se ingresará oportunamente como recursos propios SAEBU (SUBSAEBU) del ejercicio correspondiente.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018, Ordenanza n° 32/2022 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

Por ello y en uso de sus atribuciones,



RECTORADO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 24/2023 a la firma: “HECTOR GONZALO GORDILLO – CUIT 20-31602619-3” por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 440.000,00) para la explotación del buffet y fotocopiadora del edificio de Agronomía del Campus Universitario Villa Mercedes.

ARTICULO 2º: El monto recibido en concepto de canon mensual, se ingresará oportunamente como recursos propios SAEBU (SUBSAEBU) del ejercicio correspondiente.

ARTICULO 3º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas